



Resolución Ministerial No. 0068-2010-ED

Lima, 22 MAR 2010

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 96° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo 4° de la Ley N° 28484, establece que cualquier Congresista puede pedir a los Ministros los informes que estime necesarios para el ejercicio de su función;

Que, el artículo 24° de la Ley N° 28158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, dispone que la Alta Dirección cuenta con un gabinete de asesoramiento especializado para la conducción estratégica de las políticas a su cargo y para la coordinación con el Poder Legislativo;

Que, para el cumplimiento de las precitadas disposiciones y a fin de efectuar las coordinaciones sobre los asuntos relativos al Ministerio de Educación con el Congreso de la República, sus diversas Comisiones y con los Congresistas de la República y encontrándose vacante el cargo de Coordinador Parlamentario del Ministerio de Educación, resulta necesario designar al mismo;

De conformidad, con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias y la Ley N° 29158;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución, a don Manuel Alberto García Torres, como Coordinador Parlamentario del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación